



Regional Huila

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

ESTUDIO PREVIO Y DE NECESIDAD PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Nacional 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal G) del numeral 4, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila requiere contratar el servicio logístico para participar en el evento Expohuila 2017 que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2017 con el fin de divulgar el programa de Oferta de Servicios Tecnológicos del Centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, conforme a la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en vinculación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Con el objetivo de realizar la divulgación del programa de Oferta de Servicios Tecnológicos para las Empresas, dando a conocer ante el sector empresarial los servicios que ofrece el SENA en aras de promover la competitividad, productividad e innovación de la región y apoyar proyectos de impacto relacionados con las apuestas productivas del municipio de Neiva, el departamento del Huila y la región centro-sur del país, el centro requiere participar en el evento denominado Expohuila 2017; planeado, organizado y ejecutado por la Cámara de Comercio de Neiva como único proveedor del servicio. En el marco del evento se participará en ruedas de negocios donde se mostrará a los empresarios toda la Oferta de Servicios Tecnológicos con que actualmente el SENA a través de la línea programática originaria del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA tiene para ofrecer.

Para el efecto la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación directa según lo expresado en el literal G del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Nacional 1082 de 2015, para lo cual El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del Sena Regional Huila, dispuso recursos para la presente vigencia para atender la contratación de la presente necesidad contractual.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO. Contratar el apoyo logístico que garantice la participación en el evento ExpoHuila 2017 para divulgación del programa de Oferta de Servicios Tecnológicos para las Empresas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA de la ciudad de Neiva.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Huila

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 Especificaciones Esenciales a Desarrollar en la Ejecución del Contrato: En la ejecución del objeto contractual, el Contratista se obliga a prestar un servicio de calidad, de acuerdo a las necesidades establecidas por la entidad y a las características técnicas exigidas en los términos de referencia establecidos en la invitación pública a participar así:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	<p>Espacio de exhibición en el evento EXPOHUILA 2017 a realizarse en el RECINTO FERIAL "LA VORÁGINE" de la ciudad de Neiva del 7 al 10 de Septiembre de 2017.</p> <p>Stand tipo C DOBLE El stand del SENA será tipo C doble, es decir las medidas totales del stand son 11 52 mts2. El stand incluye</p> <ul style="list-style-type: none">-Pared de fondo con las imágenes del SENA-2 counter de atención-4 sillas rimax-2 Salas la cuales contiene 3 puff y una mesa de centro cada una-2 toma corriente a 110V con capacidad máxima de 1 1 amperios-División compartida con matera y plantas genéricas-2 Pendones de 2m x 1m en impresión digital con soportes tipo araña cada uno-Rueda de negocios y agendamiento de citas con grupos de interés- 10 escarapelas <p>Las imágenes del stand serán proporcionadas por el SENA</p>	UNIDAD	1

3.2 El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos

3.3 Análisis del Sector:

Las ferias son una gran herramienta para que los mini, pequeños y medianos empresarios muestren sus productos y aprovechen contactos para nuevos negocios y clientes, y a su vez un instrumento básico del marketing, ya que constituye una gran vitrina publicitaria donde se muestra la imagen de un país, sus ventajas económico-comercial y su culturas dentro de un enlace de comunicación importante entre compradores y vendedores.

Estas constituyen una oportunidad para desarrollar e incrementar las exportaciones, de igual forma se realizan actividades al tiempo como seminarios, rondas de negocios, talleres técnicos entre otros y se logra establecer un acelerador del proceso de venta que permiten mejorar la relación de costo de venta / cliente, en un contexto privilegiado para una venta personalizada. Más que vender, las ferias empresariales, convenciones o expos son de ayuda para hacer contacto con nuevos compradores o con compradores

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Huila

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

claves, contactar distribuidores exclusivos en ciertas zonas, conseguir nuevos proveedores y por supuesto publicitar y promocionar su producto o servicio.

En los últimos años han surgido numerosas ferias de carácter nacional y local. Ante tan prolífica oferta, la elección de a cuál acudir debe ser reflexiva y esmerada. Elegir la feria más adecuada para la promoción y consolidación de la imagen de la empresa es vital, porque a una feria hay que exigirle ser el punto de encuentro entre la mejor oferta y la demanda más especializada de su sector. Es decir, hay que saber escoger a la feria líder. Una vez elegida hay que saber obtener la mayor rentabilidad.

Fuente: <http://jcorrealm.blogspot.com.co/2011/02/la-importancia-de-las-ferias.html>

3.4 Obligaciones del Contratista

3.4.1 Obligaciones Generales: 1) Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. 2) Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 3) Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 4) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 5) Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 6) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. 8) Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato. 11) Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. 12) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista. 13) Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento. 14) Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

3.4.2 Obligaciones Específicas: El Contratista, se obliga para con el SENA a: **A).** Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, con cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas ofrecidas en la propuesta y estipuladas en los estudios previos y en la Invitación a ofertar. **B).** Prestar el servicio de calidad y suministrar el espacio según las especificaciones técnicas contratadas, cumpliendo con las exigencias requeridas por parte de la entidad **C).** En caso de existir fallas o evidenciarse falta de efectividad del servicio prestado, el contratista deberá solucionar el problema o la falla detectada en el plazo definido por la supervisión. **D)** Ejecutar el objeto contractual de conformidad a las especificaciones estipuladas por la entidad **F).** El contratista debe asumir directamente toda la responsabilidad sobre los bienes

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Huila

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

y equipos suministrados durante la ejecución del contrato, por lo que tendrán la plena custodia de los mismos. G). Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas. H). Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato impartan los supervisores del contrato, quienes harán seguimiento permanente y presencial al servicio objeto de la presente contratación. I). Informar a tiempo a los supervisores del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación. J). Brindar mantenimiento adecuado y oportuno a los equipos de cómputo y demás elementos objeto de la contratación. K). Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por conceptos de pagos al sistema de Seguridad Social, aportes parafiscales y contratación de aprendices, cuando corresponda. L). Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

3.5 Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

La Entidad ha realizado el análisis de riesgo respectivo en la forma señalada por Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, con el fin de identificar los riesgos en el proceso de contratación, el cual señala que:

Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos anteriormente enunciados se encuentran descritos en el Anexo N° 1 Matriz de riesgos, que forma parte integral del presente documento.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

A. Naturaleza del contrato: Contrato de Servicios

B. Modalidad de selección: Al considerar que el SENA no cuenta con el personal idóneo ni con los espacios óptimos para atender la necesidad, y atendiendo que el evento EXPOHUILA 2017 es organizado y realizado por una sola Entidad, la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla es adelantando un proceso de contratación bajo la modalidad de selección de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, según lo expresado por el literal G, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en armonía con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto Nacional 1082 de 2015, por cuanto existe solamente una persona que puede proveer el servicio por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional para el evento en mención, por tanto y como lo consta en la cotización allegada por la Cámara de Comercio de Neiva, mediante documento enviado al correo electrónico de la entidad, ellos son los organizadores oficiales del evento Expohuila 2017 y cuentan con la exclusividad en la realización específica de esta feria al servicio de la ciudad de Neiva y del Departamento del Huila. Al verificar el archivo de la Entidad, se consta que el SENA ha contratado este servicio con la Cámara de Comercio como organizador de esta misma feria.

C. Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del objeto contractual será de hasta 5 días hábiles, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Acta de inicio, Registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

D. Lugar de Ejecución: Departamento del Huila, Municipio de Neiva, Centro de Convenciones.

E. Supervisión: La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario designado por el Subdirector del Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, quien efectuará el

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Huila

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

control, vigilancia, y seguimiento del cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo las funciones establecidas en la Resolución No. 202 del 2014 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en caso contrario la Supervisora deberá responder disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme al mandato legal.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **DOCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS (\$12.119.000) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato, de conformidad con el estudio de mercado efectuado a través de la página Web de la entidad <http://contratacion.sena.edu.co> publicado el día 23 de Agosto de 2017, tomando como valor de referencia la cotización recibida por parte de la Cámara de Comercio de Neiva, al ser la Entidad que tiene la exclusividad del servicio requerido por ser el realizador del evento, documento que hace parte integral del presente estudio previo, conservando así las exigencias de calidad y las características técnicas del servicio a contratar. Este valor está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3617 del 09 de marzo de 2017.

5.1 Forma de pago: EL SENA realizará un único pago, una vez recibido a satisfacción el servicio y previa presentación de: A). La factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. B). Certificación suscrita por los Supervisores del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto contractual. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda.

El SENA, efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que la presente contratación se fundamenta jurídicamente en la causal de contratación directa determinada en la ley 80 de 1993, literal G, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto Nacional 1082 de 2015, por cuanto luego de la identificación del servicio a contratar y de la constatación de que éste solo puede ser prestado por el proveedor exclusivo y que no se cuenta con otro sustituto que satisfaga la necesidad contractual integralmente, el SENA técnica ; jurídicamente puede contratar directamente con el proveedor exclusivo de los servicios requeridos para satisfacer la necesidad contractual.

En tal sentido se obtuvo la cotización de la empresa Cámara de Comercio de Neiva, en la que aclara que Las Cámaras de Comercio en el artículo 86 del Código de Comercio y en el artículo 2.2.2.38.1.4. del Decreto 1074 de 2015, tienen estrecha relación con las políticas nacionales en materia de competitividad y desarrollo, sostenibilidad y buen gobierno, tales como: i) Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole; ii) Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones; iii) Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo, entre otras; iv) participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales; v) Servir de órgano de los intereses generales del comercio ante el Gobierno y ante los comerciantes mismos, por tal motivo la Cámara de Comercio de Neiva con el ánimo de promover el desarrollo empresarial de la región, realiza Expohuila, feria que promueve las apuestas productivas del Huila y el desarrollo económico de la región, ofreciendo en un mismo escenario una muestra comercial con más de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Huila

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

200 expositores, ruedas de negocios con compradores locales y nacionales, así como una nutrida agenda académica y cultural. Este evento es realizado exclusivamente por la Cámara de Comercio sin que exista dentro del mercado un servicio que sustituya y satisfaga integralmente la necesidad contractual, además este evento cuenta con el posicionamiento necesario que permite que se logre la mayor divulgación requerida por la Entidad. Así las cosas y frente al estudio económico del mercado y conforme a los requerimientos técnicos el presupuesto disponible para el presente proceso de contratación es de **DOCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS (\$12.119.000) M/CTE**, presupuesto que incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3617 del 09 de marzo de 2017.

Por lo anterior y en pro de realizar el proceso correspondiente de manera eficiente y oportuna de tal manera que se logren los objetivos de realizar la divulgación de actividades de gestión institucional, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratando el servicio con la Cámara de Comercio, por ser el proveedor con experiencia en el ramo, que cumple con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad necesarias para que se satisfaga la necesidad contractual.

Experiencia e idoneidad mínima: Acreditar experiencia en la realización de ferias de tipo empresarial, así mismo que demuestre que cuenta con la exclusividad del servicio ofertado (evento Expohuila 2017) en el territorio colombiano.

7. ANÁLISIS DEL MERCADO:

Para efectos de realizar el estudio y/o Análisis del Mercado. se procedió a investigar que ferias empresariales se están organizando en la región, específicamente en Neiva para la época de septiembre, y se constató que solo la Cámara de Comercio de Neiva ofrece este servicio al realizar la feria EXPOHUILA 2017.

De lo anterior se pudo establecer que no existe instituciones y/o lugares que cumplan con las condiciones mínimas que requiere el SENA para el desarrollo de sus programas de Formación y no presentaron cotización en su oportunidad.

8. GARANTÍAS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

El SENA, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Nacional 1082 de 2015, se determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. una garantía de cumplimiento, con el objeto de amparar los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, las cuales se mantendrán vigentes mínimo durante el plazo de ejecución, vigencia y liquidación del contrato y se ajustarán a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos aquí establecidos.

Analizado el alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista, se determina que podría afectarse la calidad de los servicios, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, por lo cual se deberán expedir las siguientes garantías:

- A. **De cumplimiento:** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Regional Huila

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

- B. De Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato. por el término de cuatro (4) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga al contrato, el Contratista, deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El Contratista se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, El Contratista deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Conforme a la necesidad de los servicios relacionados, los cuales se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisición del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila, y contando el SENA con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad para la vigencia de 2017, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada

Dado en Neiva, a los 30 días del mes de Agosto de 2017

Fermín Beltrán Barragán

Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elaboró: Luis Carlos Gutiérrez Peña –Gestor Técnico de Laboratorios

Reviso Aspecto Técnico Edna Carolina Morones Polanía -Lider SENNOVA

Revió minuta aspecto jurídico: Moises de Loreans Ortiz Peña-Asesor Jurídico del Centro

3/10/2017
 [Signature]
 MR V-2/08/2017
 G.M.W. 1007

Código único (solo edit)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso (mes)	Fecha estimada de finalización del proceso (mes)	Dirección estimada de correo electrónico (número)	Dirección estimada de correo electrónico (correo, alias)	Ubicación de recepción	Punto de contacto	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Los recursos	Estado de solicitud de recursos	Agencia futura	Ubicación de recepción (referencia)	Nombre del responsable	Correo electrónico del responsable	
00141607	Transición de gestión institucional participativa en Espinal 2017	3	6	30	0 CE 10	0	8000000	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobado

Unidad Ejecutora
Unidad Subordinada
Identificación

MH/molano
36-02-00-041-
952710

JACQUELINE MOLANO URRIAGO
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA
Y LOS SERVICIOS-HUILA

Fecha y hora sistema

2017-03-09-7 13 p m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero	3617	Fecha Registro	2017-03-09	Unidad / Subunidad ejecutora	36-02-00-041-952710 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado	Tipo	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial	16 000 000,00	Valor Total Operaciones	0,00	Valor Actual	16 000 000,00	Saldo x Comprometer	16 000 000,00	Vr Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero	3617	Fecha Registro	2017-03-09	Numero		Modalidad de contratación		Tipo de contrato	
--------	------	----------------	------------	--------	--	---------------------------	--	------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952768 CTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOG	C-3605-1300-1-0-2040707 DIVULGACION DE ACTIVIDADES DE GESTION INSTITUCIONAL	Propios	27	CSF						
Total						16 000 000,00	0,00	16 000 000,00	16 000 000,00	0,00

Objeto	ATENDER LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
--------	--

JACQUELINE MOLANO URRIAGO

ANEXO 01 - MAPA DE RIESGOS - EXPOHUILA

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Inexactitud en la definición y cuantificación de la necesidad	Variaciones en las cantidades del servicio requerido	4	4	8	Extremo	Contratista / Entidad	Verificación y ajuste a los requerimiento por parte del área donde surge la necesidad	2	2	4	Bajo	Si	Área de bienestar de aprendices	Revisión de los técnicos que elaboran los requerimientos	Semanal
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	El valor del presupuesto oficial del proceso no refleje los precios del mercado	posibles sobrecostos y/o precios artificialmente bajos generando un desequilibrio económico del contrato	1	4	5	Medio	Contratista / Entidad	Realizar un análisis del sector y estudio de mercado	1	1	2	Bajo	No	Área de bienestar de aprendices y área del proceso de gestión contractual	Recopilación de la información que sirva de sustento en la elaboración del anexo que soportan el valor del presupuesto oficial	Semanal
3	General	Externo	Planeación	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	3	4	7	alto	Entidad	Análisis de las condiciones del mercado y las exigencias establecidas en el proceso de selección aplicando el principio de la contratación estatal	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y emisión oportuna de las respuestas a las mismas	Diario
4	Específico	Interno	Planeación	Operacional	La descripción del bien o servicio requero no es claro	Declaratoria de desierto o no se satisface la necesidad contractual	5	4	9	alto	Entidad / Contratista	Verificación y ajuste a las especificaciones técnicas de los instructores parte del área donde surge la necesidad	3	2	5	Bajo	si	Entidad	Revisión de los técnicos que elaboran los requerimientos	Semanal
5	General	Interno	Selección	Operacional	Riesgo de seleccionar oferentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Transgrede el principio de selección objetiva, terminación del contrato, acciones judiciales	1	4	5	Bajo	Entidad / Contratista	Capacitación del personal evaluador, definición clara de las exigencias del proceso de selección y revisión integral de las propuestas por parte del Comité evaluador	1	3	4	Bajo	No	Entidad	Evaluación a luz de los terminos de referencia del proceso contractual	Cronograma del proceso
6	General	Externo	Selección	Operacional	Riesgo de colusión	La adjudicación inapropiada del proceso de selección	2	2	4	Bajo	Contratista	Estructurar el proceso de selección garantizando la prohibición de actos de Colusión	1	1	2	bajo	Si	Entidad	Ajuste del proceso de selección y estandarizar requisitos de participación	Cronograma del proceso
7	General	Externo	Contratación	operacional	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en el proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Afecta la ejecución del contrato	2	5	7	Alto	Contratista	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas	1	3	4	bajo	Si	Entidad	Verificación que se aporten las garantía en las condiciones exigidas en el proceso	Cronograma del proceso
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Variaciones en los costos directos e indirectos del transporte para cumplir con los requerimientos del contrato	fluctuación de los costos para el cumplimiento del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Aclarar dentro del proceso contractual que los costos directos e indirectos necesarios para cumplir con el contrato son asumidos por el contratista, el cual debe prever las variables de los costos al realizar su propuesta económica	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Ajustar los documentos que soportan el proceso contractual	Cronograma del proceso

ANEXO 01 - MAPA DE RIESGOS - EXPOHUILA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	Específico	Externo	Ejecucion	De la Naturaleza	hechos de la naturaleza, inundaciones, lluvias, derrumbes que originen taponamientos en las vías	no cumplimiento del contrato dentro de los plazos exigidos por la supervisión o incremento de costos	2	2	4	Bajo	Contratista / Entidad	ampliación de plazos de ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Revisión de condiciones de cumplimiento del contrato	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecucion	Social	Paros, huelgas, actos terroristas que afecten el orden publico en las vías o municipios	no cumplimiento del contrato dentro de los plazos exigidos por la supervisión o incremento de costos	2	2	4	Bajo	Contratista / Entidad	ampliación de plazos de ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Revisión de informes de seguridad y revisión de condiciones de solicitudes de cumplimiento del contrato	Mensual
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso o falta de vehículos, equipos o materiales para la prestación del servicio	Deficiencia en la prestación del servicio	3	2	5	medio	Contratista	Revisión periódica y seguimiento al cumplimiento del servicio y exigencia de suscripción de pólizas de cumplimiento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Revisión del cumplimiento del contrato y trámite de multas y declaratorias de incumplimiento	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la prestación del servicio	No satisfacción de la necesidad contractual	4	5	9	Alto	Contratista	Verificación periódica de la disponibilidad y calidad de los servcos objeto del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Revisar el estado de los requerimientos efectuados y no aprobar hasta que se cumplan con las exigencias de las especificaciones técnicas del contrato	Mensual